

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PARITARIA DE INTERPRETACIÓN, VIGILANCIA, ESTUDIO Y APLICACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR LABORAL (PDI laboral) DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA (CIVEA), CELEBRADA EN LA SALA DE PRENSA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2018,**

**ASISTENTES:**

**POR PARTE DE LAS UNIVERSIDADES,**

D. JOSÉ J. CÉSPEDES LORENTE (UNIVERSIDAD DE ALMERÍA)  
D. GONZALO SÁNCHEZ GARDEY (UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)  
D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA RUBIO (UNIVERSIDAD DE GRANADA)  
DÑA. BEATRIZ ARANDA LOUVIER (UNIVERSIDAD DE HUELVA)  
D. ALFONSO J. CRUZ LENDINEZ (UNIVERSIDAD DE JAEN)  
D. JOSÉ MARÍA QUESADA TERUEL (UNIVERSIDAD DE JAEN)  
DÑA. YOLANDA GARCÍA CALVENTE (UNIVERSIDAD DE MÁLAGA)  
D. FRANCISCO MARTÍN BERMUDO (UNIVERSIDAD PABLO OLAVIDE)  
D. JUAN CARLOS BENJUMEA ACEVEDO (UNIVERSIDAD DE SEVILLA)  
D. ISAAC TÚNEZ FIÑANA (UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, presidente de la CIVEA)  
DÑA. BEGOÑA MARÍA ESCRIBANO DURÁN (UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, secretaria de la CIVEA)

**POR PARTE DE LO SOCIAL,**

D. FERNANDO AZNAR DOLS (CCOO)  
D. JOSÉ E. CALLEJAS AGUILERA (CCOO)  
D. JUAN MANUEL CANO MARTÍNEZ (CCOO)  
D. CÉSAR GÓMEZ LAHOZ (CCOO)  
DÑA. TERESA LÓPEZ SOTO (CCOO)  
D. ARÍSTIDES MUÑOZ VILLAR (CCOO, Vicepresidente de la CIVEA)  
DÑA. MARÍA SEPÚLVEDA GÓMEZ (CCOO)  
DÑA. MARÍA ISABEL BAUTISTA MARTÍNEZ (UGT)  
D. ANTONIO OÑA SICILIA (UGT)  
D. RAMÓN RUIZ RUIZ (UGT)

Comienza la sesión a las 12.20h con los siguientes puntos del Orden del Día:

- Primer Punto: Informe del Sr. Presidente de la CIVEA.
- Segundo Punto: Informe del Sr. Vicepresidente de la CIVEA.

- Tercer Punto: Profesores Asociados: plan de acción social y complemento de doctorado.
- Cuarto Punto: Ruegos y Preguntas.

**Primer Punto: Informe del Sr. Presidente de la CIVEA.** El Sr. Presidente explica que esa misma tarde se reúne la Sectorial de la Mesa de Negociación del PDI donde se firmarán los acuerdos alcanzados, en los grupos de trabajo creados al efecto, y, que se refieren a las retribuciones económicas percibidas por incapacidad temporal y/o ausencia justificada por enfermedad o accidente y el plan de estabilización del profesorado ayudante doctor. También se abordará la convocatoria de evaluación de los complementos autonómicos y habrá un punto del orden del día concreto en el que se hablará de los quinquenios y sexenios del profesorado contratado doctor interino.

Además, el Sr. Presidente anuncia que forma parte del grupo de PDI, de la CRUE, en el que ahora mismo se está trabajando en la figura de profesor asociado, utilizado por otras Universidades para cubrir necesidades urgentes de manera similar a nuestro profesor sustituto interino, situación que está generando conflictos, y también forma parte del grupo de discusión del Brexit académico, constituido por la CRUE, con las universidades británicas.

Por otra parte, la Secretaría de Estado ha nombrado los miembros que abordarán el Estatuto del PDI.

**Segundo Punto: Informe del Sr. Vicepresidente de la CIVEA.** El Sr. Vicepresidente quiere insistir, en la des-homologación que existe entre las universidades en torno a la figura de profesor asociado, profesores que ya se están reuniendo en colectivos y que arrastran problemáticas desde el 2008-09. Los temas que se estudian hoy en la CIVEA, Plan de Acción Social y Complemento de Doctorado, afectan a este colectivo y deben abordarse hoy.

Por otra parte, se refiere, el Sr. Vicepresidente, al derecho a participar en los sexenios del profesorado contratado doctor interino en cuanto cubre plazas estructurales en las universidades.

**Tercer Punto: Profesores Asociados: plan de acción social y complemento de doctorado.** El Sr. Presidente abre un turno de palabra para tratar ambos temas.

Complemento de Doctorado:

UGT, reitera, que en petición por escrito fechada el 23 de abril pidió que se tratarán estos temas junto a la revisión de las tablas salariales para el profesor asociado y profesor sustituto interino. El Sr. Presidente le contesta que el tema de las retribuciones salariales debería tratarse en el grupo de trabajo creado al efecto en la Mesa de Negociación de la Junta de Andalucía.

CCOO, alude al Convenio Colectivo en lo referente al complemento de doctorado, que lo fija en un 5% de las retribuciones básicas del profesor titular de universidad, independientemente de la dedicación del profesorado. Que ese complemento de doctorado, que supone 120 euros, se está pagando de forma dispar por las universidades, siendo asumido, por algunas, que un profesor asociado 6+6 debe cobrar la mitad de la cuantía definida anteriormente y otras universidades lo están retribuyendo según la dedicación del profesorado. Si el profesor asociado además de ser especialista

de reconocido prestigio, está cualificado como doctor, debe percibir el complemento íntegro.

El Sr. Presidente dice que la situación económica de las universidades no es pareja, dándose en la Universidad Pablo de Olavide, por ejemplo, la circunstancia de que el 40% de su plantilla son profesores asociados, a pesar de que han bajado un 10% en los últimos años contratando más de 100 profesores ayudantes doctores. Además, las filosofías han sido diferentes en las universidades considerando, algunas de ellas, que el complemento de doctorado debe ir en base a la dedicación del profesorado a la universidad, mientras que otras, que lo han tomado como un mérito, lo pagan completo.

#### Acción Social:

El Sr. Presidente, comenta a este respecto, que muchas universidades han asumido, en su filosofía, que en el plan de acción social solo debe entrar el profesorado cuya retribución depende exclusivamente del capítulo I de los Presupuestos, ya que la incorporación de otro tipo de profesorado, cuyo trabajo en la universidad, no es su puesto principal, significaría una redistribución económica limitada entre más personas y este es un tema que también afectaría al PAS de las universidades.

A continuación, se inicia un debate entre las universidades y la parte social referente a la figura del profesor asociado, su mal uso en algunas universidades, la crisis económica que ha podido obligar al trabajo por cuenta propia..., concluyéndose por la parte social que, ostente el trabajo que ostente el profesor asociado, como actividad principal, no puede haber discriminación en la cuantía de sus retribuciones entre unos y otros, y tampoco en lo referente a su participación en la acción social de las universidades, que aparece ligada al anexo II del Convenio Colectivo.

Finalmente, el Sr. Presidente propone la constitución de un grupo de trabajo para el estudio de la figura del profesor asociado, análisis de la situación en las universidades andaluzas y la interposición de propuestas al respecto de los dos temas objeto de este tercer punto del orden del día.

Dicho grupo de trabajo será paritario y estará constituido por dos miembros del sindicato CCOO, un miembro de UGT y tres miembros de las universidades (que abarquen las distintas filosofías que se han manejado en la reunión). Además, contará con seis asesores, tres por la parte social y tres por las universidades.

Este grupo de trabajo deberá manejar en diciembre los datos que las universidades deben proporcionarles referentes a:

- Número de profesores asociados LOU y CIS.
- Cuántos de entre los profesores asociados LOU son autónomos y cuántos son profesionales por cuenta ajena.
- Dedicación de los profesores asociados LOU a la universidad. Número de profesionales a 6+6, 5+5, 4+4, 3+3 y 2+2.
- El impacto económico que ambos temas (complemento de doctorado y plan de acción social), llevados a su máxima aspiración, supondría en el capítulo I de las universidades.

Las conclusiones del grupo de trabajo deben estar en la segunda quincena de enero para programar una CIVEA entre el 15 de enero al 15 de febrero.

**Cuarto Punto: Ruegos y Preguntas.** No hay.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13:45 h, en Córdoba a 23 de octubre de 2018,

Vº Bº, el Presidente

La Secretaria,

Fdo. Isaac Túnez Fiñana

Fdo. Begoña María Escribano Durán